

NORMAS Y DEBERES ESO Y BACHILLERATO

Con el fin de garantizar un desarrollo satisfactorio del presente curso académico y de fomentar una convivencia en la comunidad educativa basada en valores como el respeto, la igualdad y la tolerancia, se establecen las siguientes normas por las que deberán regirse los alumnos del centro:

1. Esperamos de nuestros alumnos un comportamiento pacífico, respetuoso, tolerante y educado en las aulas, en los espacios comunes del centro, en los autobuses y en todas las excursiones y visitas externas que se realicen durante el curso.
2. Las peleas, actuaciones agresivas, irrespetuosas y delictivas de cualquier tipo que afecten tanto a los miembros de la comunidad educativa como a sus propiedades y a las instalaciones del centro serán penalizadas en proporción al daño ocasionado y a la gravedad de las faltas, en base a las medidas disciplinarias recogidas en el R.O.F. del centro. Los casos de consumo, posesión o tráfico de sustancias ilegales, y de consumo de tabaco y bebidas alcohólicas serán considerados muy graves y llevarán consigo la expulsión inmediata.
3. No se puede discriminar a nadie por motivos físicos, económicos, de sexo, raza, ideológicos o religiosos.
4. Es fundamental mantener el orden y la limpieza en todas las instalaciones del centro, así como el silencio en las aulas, los pasillos y los lugares de estudio y un bajo nivel de ruido en otros espacios comunes, especialmente en los comedores.
5. Esperamos de nuestros alumnos puntualidad en la asistencia a clase.
6. Las faltas de asistencia requerirán justificante a presentar con antelación si la falta está prevista o, en caso contrario, el primer día que el alumno se incorpore a las clases.
7. Cuando la ausencia de un alumno le impida la realización de un examen, podrá realizarlo el día de reincorporación al colegio si la ausencia está convenientemente justificada y previa entrega del parte de repetición de examen al profesor del área que se examina.
8. En ESO y Bachillerato el alumno no será evaluado en aquellas asignaturas en que tenga más de cinco faltas de asistencia por trimestre, estén justificadas o no.
9. Debe respetarse el horario de salida del centro. Para una salida anticipada, se solicitará autorización, que será concedida en base a la justificación que se presente.
10. Solo se podrá abandonar el centro al mediodía con la autorización de padre, madre, tutor o persona autorizada.

11. Los alumnos deben llevar siempre el uniforme oficial del colegio que corresponda en cada caso: en septiembre, junio y en las clases de Educación Física, el uniforme deportivo con zapatillas deportivas blancas y calcetines blancos. De octubre a mayo, el uniforme no deportivo, con calzado azul marino o negro y calcetines azules. La prenda de abrigo para los meses de frío también debe ser la prevista por el colegio como parte de la uniformidad. Todo aquel que por razones ajenas al centro no lleve el uniforme completo reglamentario del centro, no podrá acceder a clase, quedando en un aula de estudio o bien se alertará a la familia para que le disponga de uniforme. Queda terminantemente prohibido No llevar el uniforme.
12. Recomendamos marcar el nombre en todas las prendas de vestir, ya que el centro no se hace responsable de su pérdida.
13. No se permiten piercings ni tatuajes; en el ámbito de los adornos abogamos por la sencillez y la discreción; los alumnos no podrán lucir pendientes y llevarán el pelo cortado sin estridencias.
14. Esperamos de nuestros alumnos una actitud receptiva, interesada, participativa y atenta a las instrucciones que dé el profesor, que será tratado de usted.
15. Es preciso respetar el ritmo de trabajo fijado por el profesor, evitando interrupciones innecesarias.
16. En las pausas entre una clase y otra, los alumnos deben permanecer en las aulas hasta la llegada del profesor.
17. La entrada a las aulas después de los recreos de media mañana y de mediodía tendrá que realizarse ordenadamente, en filas que seguirán al profesor hasta la clase.
18. En los traslados de aula dentro del horario lectivo se mantendrá el mismo orden y silencio.
19. No está permitido el uso del móvil en ningún espacio del colegio. Será requisado en el caso de que algún alumno/a lo utilice. En el caso de que el alumno/a se niega a entregar el móvil, se alertará a la familia para que lo recojan.
20. No está permitido comer chicle.
21. En el comedor escolar se evitará el exceso de ruido y se cuidará la limpieza de mesas y suelo. Para levantarse, el alumno deberá pedir permiso al profesor en turno de vigilancia.
22. Para garantizar una alimentación correcta, los alumnos deberán tomar la cantidad necesaria adecuada a su edad y podrán repetir una vez se hayan tomado la totalidad de cada plato.

23. En caso de alergias alimentarias, se aportará certificado médico para su confirmación.
24. Los alumnos que tengan intolerancias a algún alimento, sean vegetarianos o tengan creencias incompatibles con algún alimento deberán traer un justificante firmado por sus padres en caso de que estos no lo hayan reflejado previamente en la documentación de matrícula.
25. El deterioro intencionado de material e instalaciones del colegio será considerado falta grave.
26. El alumno es el único responsable de su material escolar.
27. El alumno que cause desperfectos en el material de un compañero deberá asumir el coste ocasionado.

Las normas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa, así como las medidas disciplinarias a adoptar en caso de que estas no se observen quedan recogidas en el R.O.F. del centro.

Las normas enumeradas afectan tanto al ámbito del colegio como al autobús y a las salidas al exterior en excursiones y visitas culturales.

Novaschool Medina Elvira se reserva el derecho de cambiar o añadir cualquier norma. He leído y acepto las normas del centro.

Fdo.: _____ DNI: _____
(Padre, madre o tutor legal (indicar nombre y apellidos))

Fdo.: _____ Curso: _____
(Alumno / alumna)